

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de DIEMBRE del 2023.

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 343-2023-J/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023 y el Informe N° 001752-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 343-2023-J/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el nombramiento de hasta el 20% del personal cuyo contrato al 31 de julio del 2022 se encontrara bajo el régimen del D. Leg. N° 1057; considerándose como PEA Apta, al personal profesional de la salud, personal técnico y auxiliar asistencial de la salud de la Unidad Ejecutora 001 – Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tal como se detallan en los Anexos N° 01 y 02; de dicha resolución;

Que, de la revisión efectuada a la citada Resolución Jefatural, específicamente en el Anexo 2, del ítem “Denominación del Cargo Estructural” se advierte que contiene errores de transcripción de los siguientes servidores:

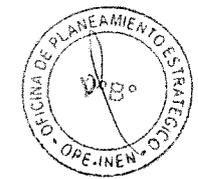
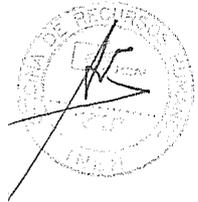
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	ARANDA	NUÑEZ	MIRIAM MARLENY
2	PAREDES	HIDALGO DE TORRES	BETTY
3	RIOS	IBARRA	ALEXIS ANTONIO
4	SULLCARAY	MAYHUA	YONY
6	ERAZO	VILLANUEVA	JULIANA YANET
7	OCHOA	CHUMA	JULIO ENRIQUE
8	RODENAS	EGOAVIL	DANIEL ALEXANDER
32	ACUÑA	ROJAS	MELISA GALYS
34	ROJAS	CONTRERAS	EDY MARGOT

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el documento de vistos, concluye que es viable proceder a rectificar los errores advertidos expidiendo para tal efecto la Resolución Jefatural correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el Anexo 02 de la Resolución Jefatural N° 343-2023-J/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023, en el ítem “Denominación del cargo estructural” de los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 32, 34, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:



ANEXO 02

NOMBRAMIENTO DEL 20% DEL PERSONAL CUYO CONTRATO AL 31.07.2022 SE ENCONTRARÁ BAJO EL D. LEG. N° 1057, CONSIDERADO COMO PEA APTO/A EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL

PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL

AÑO FISCAL 2023 AÑO FISCAL 2023

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL DE INICIO DEL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE CORRESPONDE	CODIGO DEL AIRHSP	DENOMINACIÓN DEL ORGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NOMBRAMIENTO
1	ARANDA	NUÑEZ	MIRIAM MARLENY	27851513	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2359	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
2	PAREDES	HIDALGO DE TORRES	BETTY	6746485	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2360	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
3	RIOS	IBARRA	ALEXIS ANTONIO	46091646	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2361	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
4	SULLCARAY	MAYHUA	YONY	46493560	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2362	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
6	ERAZO	VILLANUEVA	JULIANA YANET	40840573	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2363	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
7	OCHOA	CHUMA	JULIO ENRIQUE	9510583	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2364	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
8	RODENAS	EGOAVIL	DANIEL ALEXANDER	43159992	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2365	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
32	ACUÑA	ROJAS	MELISA GALYS	47845171	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2366	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
34	ROJAS	CONTRERAS	EDY MARGOT	46377623	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2367	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Ratificar los demás extremos contenidos en la Resolución Jefatural N° 343-2023-J/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

